

4613344

AGUIRIANO.

EXORTACIÓN PASTORAL

Mide 58 X 47 cent.

AÑO 1791.



EXHORTACIÓN PASTORAL

ACERCA DE LA

PROFANACIÓN DE LOS TEMPLOS,

DIRIGIDA

AL CLERO Y FIELES DE SU DIÓCESIS

POR EL

ILMO. SR. DOCTOR DON FRANCISCO MATEO

AGUIRIANO Y GÓMEZ,

OBISPO DE

CALAHORRA Y LA CALZADA,

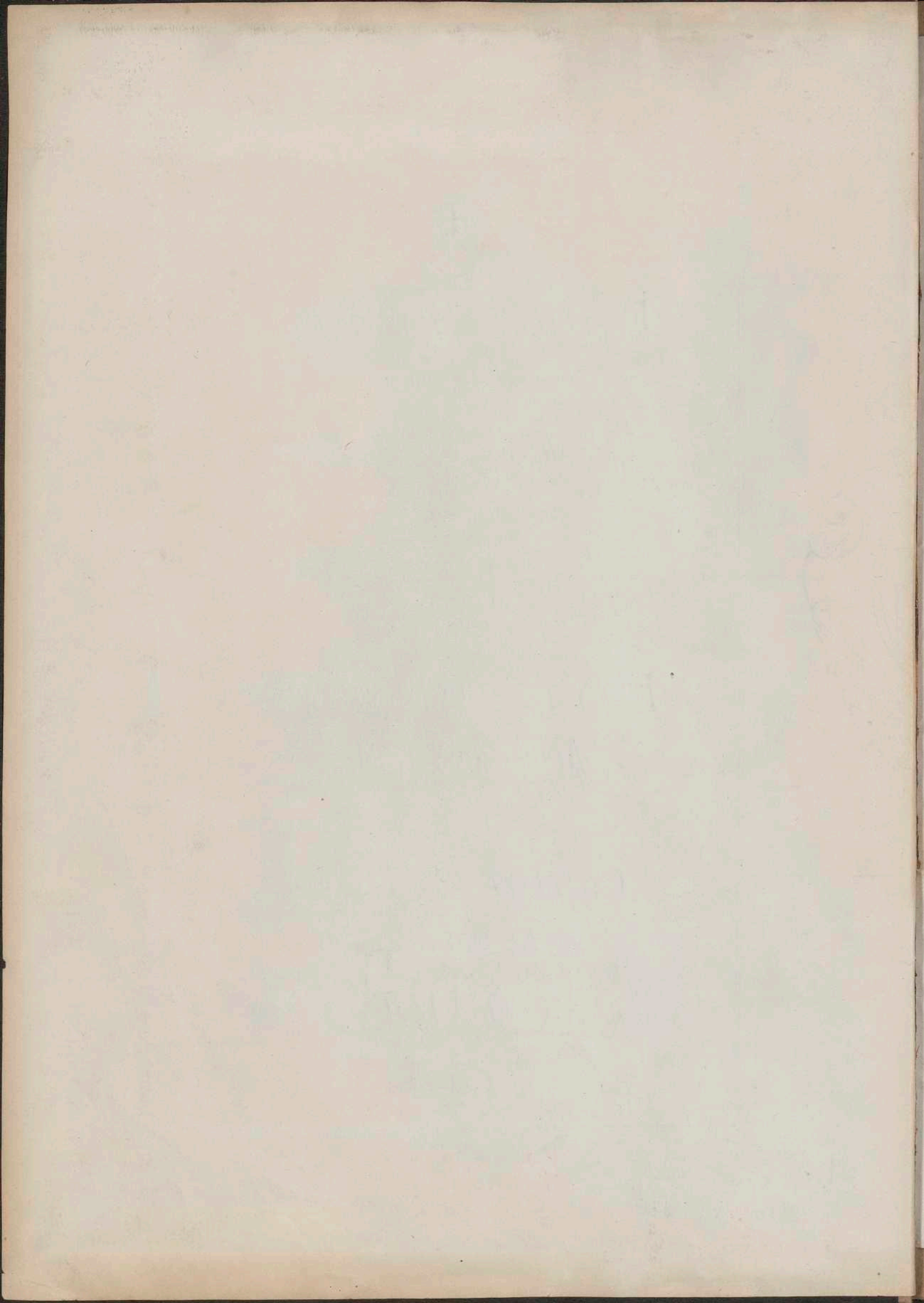
EN 24 DE FEBRERO DEL

AÑO 1791.

INSTITUTO ESTUDIOS RIOJANOS



10015022799



D. FRANCISCO MATHEO AGUIRIANO, Y GOMEZ, POR LA GRACIA DE DIOS, Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE CALAHORRA, Y LACALZADA, SEÑOR DE LA VILLA DE ARNEDILLO, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD &c.

A todos nuestros muy amados Subditos los fieles de ambos sexos de este nuestro Obispado, de qualquiera estado, y condicion que sean, salud, y gracia en nuestro Señor Jesu-Christo.



NO de los titulos con que quiere ser reconocido, y de que mas se precia nuestro amantísimo Salvador es el de Pastor, y con este nombre se llama en varios lugares del Santo Evangelio: Quando este Señor empezó á exercer su empleo, halló muchos abusos que remediar en el rebaño que su Eterno Padre le encomendó, y para cuya salud, y provecho espiritual le embió al Mundo. Buena prueba de esto son la horrible ceguedad de los Judios de aquel tiempo, y las vivas reprehensiones que el Divino Pastor hizo condenando su ambicion codicia y otros detestables vicios, que todos aporfia clamaban por el remedio. Pero convenia guardar orden, y dar principio por aquellos desareglos que mas ofendian, é irritaban á la Suprema Magestad; esto es los Sacrilegios, y profanaciones del templo. Por tanto comenzó su ministerio pastoral zelando el respeto debido á Dios en su casa; aun no era acabado el primer mes, que este Divino Pastor habia empezado á darse á conocer al público por sus milagros, y predicacion, quando entrando un dia en el templo halló en el lugar en que el pueblo concurría á orar y adorar al Señor, varias mesas para Cambiantes, y Mercaderes que vendian Bueyes, Ovejas, y Palomas que servian de víctimas para los Sacrificios de aquel tiempo.

Viendo una profanacion tan escandalosa, inflamado de un Santo zelo, y disimulado su innata mansedumbre, y paciencia en esta ocasion tomó con sus divinas manos unos cordeles, y formando de ellos un latigo arrojó de aquel lugar Sagrado los Profanadores derribando por tierra las mesas, y bancos: Estraña demostracion del mansísimo Cordero de Dios, pero convenientísima, para que supiesemos con qué severidad castigará la justicia divina á los que no tratan los lugares Santos Santamente.

Somos los Obispos verdaderos Pastores de todos nuestros Diocesanos, y debemos aprender del Supremo Pastor, y Obispo de las almas Jesu-Christo el orden que debemos observar en la enmienda de los abusos que perjudican la salud espiritual de nuestro rebaño, prefiriendo en la correccion aquellos que mas provocan la divina indignacion.

Por eso desde que inclinamos nuestros hombros para recibir el peso formidable de la dignidad Pastoral que sin merito nuestro nos puso la divina providencia, propúimos seguir la conducta de nuestro divino exemplar, empleando nuestra primera amonestacion Pastoral en desterrar de las Iglesias las profanaciones, é irreverencias, para restituir de este modo á la hija de Sion su antigua hermosura, no permitiendo en el rostro de la Esposa de Jesu-Christo la menor ruga ni mancha.

A este fin leimos con toda atencion las reglas de la mas exacta disciplina, los respetables decretos de la sagrada congregacion de Ritos, instrucciones dadas en distintos tiempos por nuestros Predecessores; y habiendo consultado á personas de sana doctrina, y acreditado zelo sobre el estado de nuestra Diocesis, y particularmente sobre la observancia de las Sinodales de ella, Constituciones, y Canones Sagrados que prescriben el temor Santo, con que debemos entrar en las Iglesias, la piedad y modestia con que debemos asistir á la celebracion del incremento Sacrificio de la Misa, y el respeto que somos obligados á manifestar, quando los Ministros del Santuario están empleados en los divinos officios; hemos hallado con el mayor dolor, y sentimiento de nuestro corazon haber llegado los abusos en esta parte á su mayor altura, y que las inmodestias, y poco respeto con que se assiste á las funciones mas sagradas produce tantos males en nuestra amada grei, que jamas podran borrase con bastantes lagrimas.

Estos desordenes nos hacen suspirar, y gemir en lo interior de nuestro retiro, pero en medio de tanta pena y angustia consueta nuestro corazon la esperanza de que se verá su remedio.

Sibemos por historias de mucho credito, que esta nuestra Diocesis ha sido domicilio de la fee catolica, y verdadera Religion en todos los siglos del Christianismo; aun en aquellos desgraciadissimos en que la peste Arriana inficionaba casi todo el mundo, se conservó libre de su contagio: Quando en nuestra España se hallaba la Christiandad oprimida por la barbara dominacion de los Moros; una noble porcion de este Obispado sirvió de inexpugnable Ciudadela, en que se defendió junto con la libertad, la religion Catolica. Siendo pues la compostura respeto, y exterior reverencia que se deben guardar en las Iglesias, potestaciones de la fee, y actos de la religion. ¿Quién no cobrará una bien fundada esperanza de su restablecimiento en un País que tan inviolablemente ha conservado con el deposito sagrado de la fee, la mas pura religion? Si, esperamos amados fieles, por que el exemplo, y hechos claros de los mayores viva escuela que incita á los hijos generosos á su imitacion: Con esta confianza hacemos presentes á nuestro amado rebaño los abusos que en este particular se nos han noticiado, y por nosotros mismos hemos observado en algunos lugares.

Sabemos pues, que se forman, y toleran en las Iglesias conversaciones ajenas de tan santo lugar; la Iglesia es Casa de oracion, y no de conversacion: En ella habita Dios con un modo particular, para que todas las criaturas racionales le paguen el tributo de adoracion, le glorifiquen, y alaben. En ella assiste el hijo de Dios Sacramento con la misma Magestad, y grandeza que tiene en el Cielo, cumpliendo aquella magnífica promesa que nos hizo antes de su admirable Ascension de permanecer con nosotros hasta el fin del mundo. En la Iglesia están presentes los Angeles con suma reverencia; los Serafines cubriendo con sus alas el rostro á vista de su Dios; y los hombres inmodestos sin rubor ni temor mantienen conversaciones: La penitencia que en la primitiva Iglesia se daba á los que hablaban en las Iglesias era ayunar diez dias á pan y agua; mirad, si será ahora menor pecado en los ojos de Dios, aunque no se use de igual severidad.

Tampoco ignoramos que muchas personas se presentan en los templos con gorros, redes, y el pelo atado, decídmelo: Os atreveréis á comparecer de esta suerte delante del Rey de la tierra, ó en presencia de algun Prelado, Magistrado, ó otra persona condecorada con la fee, y religion cabe gastar menos atenciones con el Rey de los Reyes, y Señor de los Señores, y esto quando vamos á buscarle en su casa para pedirle favores? Reparad un poco en ello, y conoceréis al punto la gravedad de esta irreverencia; ¿Y á qué extremo llega el desacato de aquellos que se arriman, y recuestan sobre los Altares poniendo los sombreros en ellos? Diremos sin embarazo que éstos tienen dormidas la fee, y la religion, pues no consideran que nuestros Altares son trono del mismo Dios, donde su inmensa Magestad se reduce real, y verdaderamente al breve circulo de una hostia, renovando el misterio de su encarnacion tantas veces quantas se celebra el santo sacrificio de la misa.

Mas despiertas tenian su fee, y religion aquellos pñsimos Emperadores Teodosio, y Valentiniano, que llenos de un Santo temor y reverencia no osaban acercarse al Altar hasta el tiempo del ofertorio, y entonces lo hacian con sumo respeto para ofrecer mas bien sus corazones, que los dones; y luego con gran modestia se retiraban, cuyos ilustres exemplos os referimos gustosos, para que enseñados de los mayores Monarcas del mundo sepais respetar los Altares.

Tenemos tambien entendido, que algunas mugeres faltando á la modestia y honestidad propia de su sexo, y que tanto se les recomienda por el Apostol se dejan ver en las Iglesias con vestidos indecentes, y provocativos, llegando su desemboltura á tal grado que entran en los templos tan escandalosas, que desde los pies á la cabeza no se registran en ellas mas que incentivos de lascivia: Que usan de mantillas tan delgadas, que no pudiendo servir de velo para cubrir su cabeza, y cuerpo son peligrosos lazos donde perece la inocencia de muchos incautos; y que aun son mayores los daños que causan otras, presentandose como lo executan cortas de trage, siendo por su liviandad causa de innumerables pecados, y ofensas de Dios: ¿Presentadas en el templo con esta figura, como es posible que oiga Dios sus oraciones, quando están provocando su ira con adornos inmodestos? ¿Cómo quieren hallar á Dios propicio, quando con sus profanidades le insultan hasta en el mismo Santuario? Sepan pues, que la principal gala para ir al Palacio del Rey del Cielo que es la Iglesia, y alcanzar alli el fruto de sus oraciones, es la humildad, y decencia christiana.

Finalmente estamos informados que en las puertas de las Iglesias se hacen corrillos al tiempo que la gente, especialmente mugeres, entran, y salen; que de ellos se siguen palabras ofensivas al honor, y no pocas veces expresiones lascivas, y desonestas, exceso gravissimo; y que pasa la raya de la insolencia; porque siendo el pecado de escandalo en qualquier lugar y tiempo que se cometa, tan abominable como muestran aquellas palabras del Salvador ¡hay de aquel hombre por quien el escandalo viene! ¿A qué grado de malicia no llegará quando se atreven á las mismas puertas del Santuario, y al propio tiempo que las almas van, ó vuelven de santificarse? Entiendan pues estos irreverentes, que el Señor ama las puertas de Sion mas que todos los tabernaculos de Jacob, y que castigará con rigor al que las viola con qualquier desacato.

Siendo pues todos los excesos referidos, y cada uno de por si tan dignos de consideracion, y remedio, seriamos reos de un cargo terrible ante el Juez Soberano, si dexamos dormir á nuestros subditos en su detestable indolencia; y viessimos algun dia con el mayor desconsuelo de nuestro paternal corazon venir sobre ellos el rigor con que la divina justicia castiga á los Profanadores de su Santa Casa: Por tanto deseando descargar nuestra conciencia, y sacar á nuestros fieles del olvido delincuente de sus obligaciones, siguiendo el espíritu de los Santos Padres, y en cumplimiento de los estrechissimos encargos que nos hacen los Sagrados Concilios señaladamente el de Trento, para cortar de raiz unos males tan funestos, y de que es muy ofendido nuestro Dios, y Señor, hemos considerado necesario mandar, como lo hacemos.

Que en todas las Iglesias de este nuestro Obispado se guarde el mas riguroso silencio. Que se asista al Santo Sacrificio de la Misa y divinos officios con todo recogimiento interior, y exterior modestia; que absolutamente se eviten, y ayuenten del Santo Templo los corrillos, y conversaciones, que con ofensa, y sentimiento de los piadosos se han tenido en ellos, particularmente por algunas mugeres faltas de consideracion y respeto al lugar donde se hallan: Que á ninguno se permita entrar, ni permanecer en las Iglesias con gorros, redes, y el pelo atado, ni arrimarse, y mucho menos á las Mugeres á las tarimas de los Altares; y que en ningun caso se sufra á nadie echarse ó recostarse, ni poner los sombreros, monteras ni otra cosa alguna sobre ellos: Que siempre y quando se vea alguna muger con la cabeza descubierta, ó con vestido teatral profano, y provocativo se la amoneste que salga de la Iglesia, y en caso necesario se la precise á executar lo; y que en las puertas de las Iglesias se prohiba como prohibimos toda detencion voluntaria, y solo con el sinicretico fin de ver quien entra, y sale, y tomarse licencias indevidas.

Y para que tenga el mas puntual cumplimiento quanto queda prevenido, mandamos á nuestros Vicarios, Curas, Beneficiados, Capellanes, y demás Eclesiásticos, que en la parte que les toca sean los primeros en executar lo; pues ellos son el espejo, en que los demás fieles se miran; y los maestros de quienes aprenden la regla de su obrar: Y aunque esperamos de la buena indole, y docilidad de nuestros Subditos, que oirán nuestra voz, y obedecerán con prontitud, y alegría nuestros preceptos, y que no llegará el caso de que su pertinaz inobediencia nos ponga en la dura, y depreciable necesidad de valerlos de medios mas fuertes que prescriben los Sagrados Canones contra los rebeldes; tenemos por conveniente mandar como mandamos, á los Parrocos, Predicadores, y demás Ministros de la Iglesia, que exhiban con fervor á los fieles en una matetia tan principal, y los instruyan frecuentemente acerca del respeto, modestia, y santo temor con que se debe entrar, y permanecer en la casa de Dios.

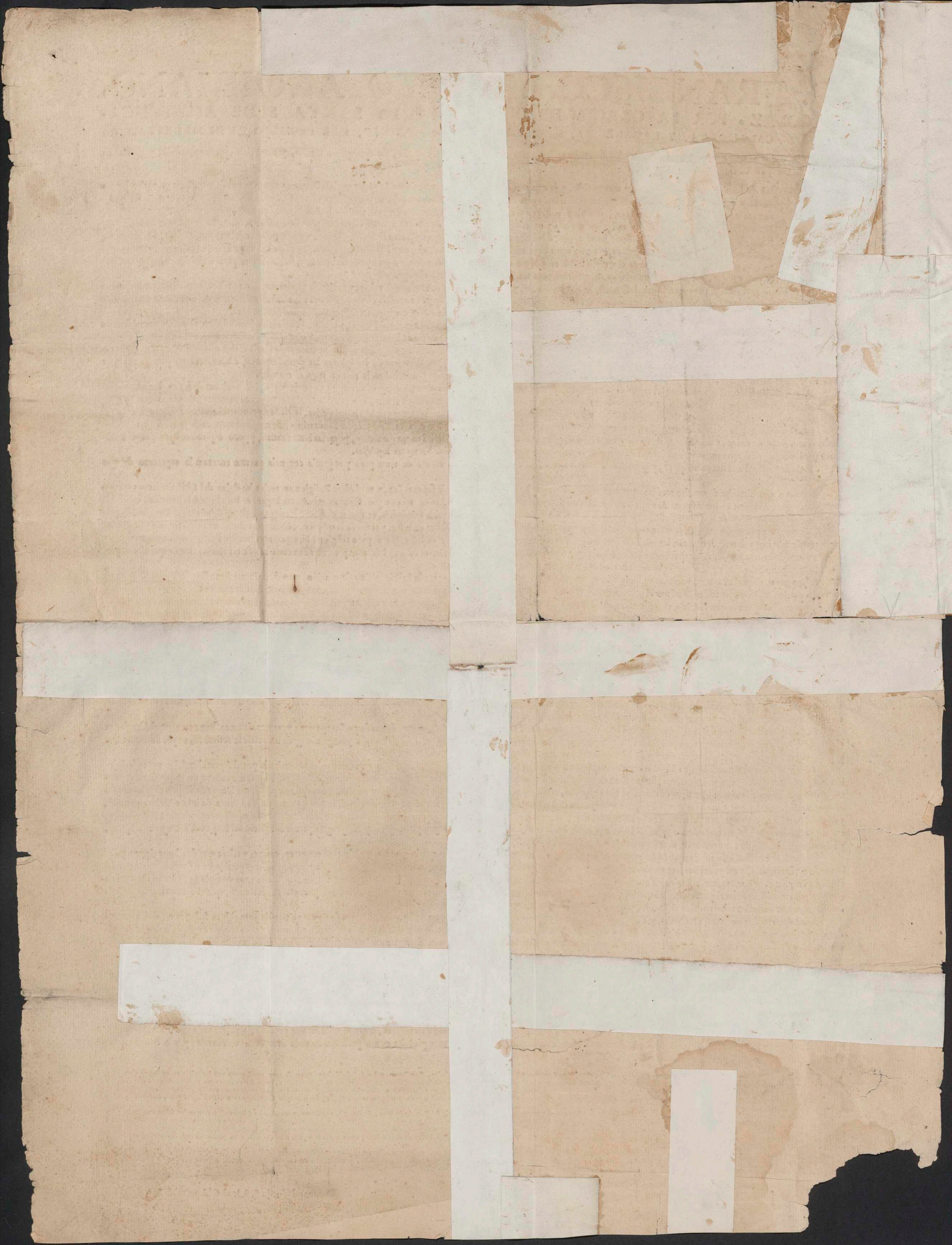
Y por quanto los respetos humanos etiaen aun á los Eclesiásticos que deben mirar mas que otros por el decoro, y reverencia del Templo de Dios, de corregir, amonestar, y reprehender á los que incurrn en las faltas expresadas; les encargamos poniendoles, presente el juicio del Señor, que zelen su honor, y causa; y para que mas bien se verifique el cumplimiento de nuestros avisos, amonestaciones, y exhortos, mandamos con arreglo á lo dispuesto en las Synodales de este nuestro Obispado, que en todas, y cada una de las Iglesias se nombren uno, ó mas Sacerdotes que sean Zeladores de la observancia del silencio, y de lo demás que se especifica en este nuestro Edicto, debiendo ser de su cargo recorrer los Templos con especialidad en los dias de concurso, y al tiempo de la celebracion de los divinos officios, y misa conventual, y de las que se celebran de once á doce, que son por lo regular á las que asisten las personas menos devotas, las mas libres, y expuestas á incurrir en las faltas sobredichas.

Y para que lo referido llegue á noticia de todos, y tenga la mas puntual observancia, mandamos dar, y dimos al presente, que ordenamos se lea, y publique en todas nuestras Iglesias en un dia festivo al tiempo del ofertorio de la Misa conventual, fixandose despues en las puertas principales de ellas, ó en las Sacristias: Dado y firmado por Nos, sellado con el sello de nuestras armas, y refrendado de nuestro infrascripto Secretario de Camara en nuestro Palacio Episcopal de esta Ciudad de Logroño á veinte y quatro de Febrero del año de mil setecientos y noventa y uno.

FRANCISCO OBISPO DE CALAHORRA Y LACALZADA.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor,
Lic.^{do} Don Manuel Joaquin Garcia Almaraz

Secret.



CELESTINE
1898
NO. 10

